MUTUAFONDO HIGH YIELD, FI (fondo absorbente)
MUTUAFONDO RENTA FIJA EMERGENTE, FI (fondo absorbido)

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público que MUTUACTIVOS SAU, SGIIC**,** sociedad gestora de MUTUAFONDO HIGH YIELD, FI, número de registro de CNMV 374**,** y MUTUAFONDO RENTA FIJA EMERGENTE, FI número de registro de CNMV 5.181**,** ha acordado la fusión por absorción de MUTUAFONDO RENTA FIJA EMERGENTE (fondo absorbido) por MUTUAFONDO HIGH YIELD (fondo absorbente).

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión de los Fondos antes mencionados, con fecha 2 de julio de 2021. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad gestora.

La ejecución de la Fusión se producirá transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la publicación del presente anuncio, la comunicación individualizada a los partícipes o su publicación en la página web de la sociedad gestora, si fuese posterior.

Madrid a 5 de julio de 2021- Luis Ussía Bertrán Consejero Delegado de MUTUACTIVOS SAU, SGIIC

MUTUAFONDO CORTO PLAZO, FI (fondo absorbente)

MUTUAFONDO DURACIÓN NEGATIVA, FI (fondo absorbido)

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público que MUTUACTIVOS SAU, SGIIC**,** sociedad gestora de MUTUAFONDO CORTO PLAZO, FI, número de registro de CNMV 2.425 y MUTUAFONDO DURACIÓN NEGATIVA, FI número de registro de CNMV 5.133**,** ha acordado la fusión por absorción de MUTUAFONDO DURACIÓN NEGATIVA, FI (fondo absorbido) por MUTUAFONDO CORTO PLAZO, FI (fondo absorbente).

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión de los Fondos antes mencionados, con fecha 2 de julio de 2021. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad gestora.

La ejecución de la Fusión se producirá transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la publicación del presente anuncio, la comunicación individualizada a los partícipes o su publicación en la página web de la sociedad gestora, si fuese posterior.

Madrid a 5 de julio de 2021- Luis Ussía Bertrán Consejero Delegado de MUTUACTIVOS SAU, SGIIC